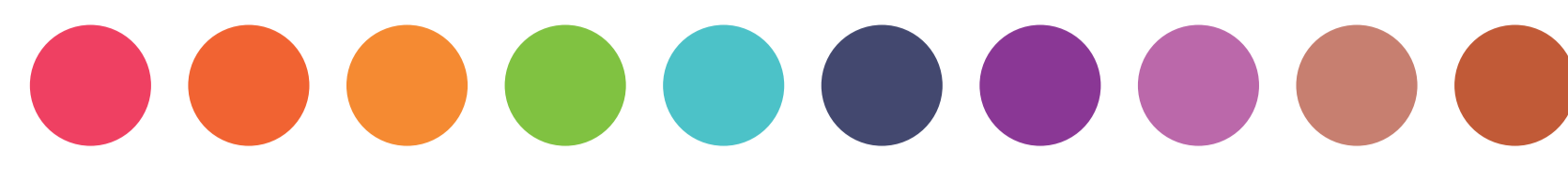


DECÁLOGO ÉTICO DE LA SEG



01

Tratar a los pacientes con dignidad y respeto poniendo todos los medios a nuestro alcance para su tratamiento. El médico debe fundamentar la relación médico-paciente, entre otros principios, en la lealtad, la veracidad y la honestidad. La conducta profesional del médico debe ser íntegra, diligente y competente, encaminada a la solución de los problemas médicos que tiene el paciente.

Respetar la autonomía del paciente e informar de forma veraz y comprensible.

02

03

Educación sanitaria de la población en la prevención y detección del glaucoma.

Respetar a los colegas y nunca hablar mal de un compañero.

04

05

Salvaguardar la confidencialidad. El secreto médico es uno de los pilares esenciales en la relación médico-paciente.

La medicina defensiva es contraria a la Deontología Médica porque atenta contra la calidad de la asistencia médica o su equidad, así como la seguridad de los pacientes. Las exploraciones complementarias no deben practicarse de manera rutinaria, indiscriminada o abusiva.

06

07

El médico debe manifestar con claridad y transparencia sus potenciales conflictos de intereses cuando participa en actividades de formación, científicas o de investigación patrocinadas por entidades con ánimo de lucro.

El intrusismo es contrario a la Deontología Médica. Si el médico tiene conocimiento de que alguien ejerce actos propios de la profesión no siendo médico, debe denunciarlo al Colegio.

08

09

La formación médica continuada es un deber deontológico, un derecho y una responsabilidad de todos los médicos a lo largo de su vida profesional.

Es contraria a la deontología médica la publicidad engañosa o que cree falsas expectativas en el paciente.

10